



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CONSTITUIDO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA) PARA LA TOMA DE DECISIONES COMO SOCIO UNICO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 09:50 horas del día 30 de septiembre de 2020, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria, para la toma de decisiones como socio único, de la **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA)**, convocada conforme a sus estatutos y a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las empresas municipales, asistiendo de los 27 miembros de la Corporación: **por el Grupo Municipal "PSOE"**: la Alcaldesa-Presidenta, DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ, la primera Teniente de Alcaldesa DOÑA LAURA ALVAREZ CABRERA, el Segundo Teniente de Alcaldesa, DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, el Tercer Teniente de Alcaldesa DON FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, Dª CARMEN COLLADO SÁNCHEZ, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL, Dª ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS, D. JUAN ANTONIO CABELLO TORRES, Dª ISABEL GALLARDO MÉRIDA y D. JESUS ALBA GUERRA; **por el Grupo Municipal "PP"**: DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, Dª Mª ROSARIO MARIN MUÑOZ, Dª ALMUDENA MARTINEZ DEL JUNCO, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO, D. JAIME ESPINAR VILLAR, D. RAFAEL MATEOS LOZANO Y Dª ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA; **por el Grupo Municipal "Ciudadanos- Jerez de la Frontera (C's)"** D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO y D. JESÚS GARCIA FIGUEROA, **por el Grupo Municipal "ADELANTE JEREZ"**: DON RAUL RUIZ-BERDEJO GARCIA, D. ANGEL CARDIEL FERRERO Y Dª ARACELI ROCIO MONEDERO ROJO; y **por el Grupo Mixto**: Dª ANGELES GONZALEZ ESLAVA

No están presentes en la sesión, por el **Grupo Municipal PP**, DON ANTONIO MONTERO SUAREZ y Dª SUSANA SÁNCHEZ TORO, y por el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez**, DON CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ Y Dª ESTAFANIA BRAZO ANGULO.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Pleno DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

1.- EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

Vista la siguiente Propuesta elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General Ordinaria por la Vicepresidenta del Consejo de Administración, Dª Ana Hérica Ramos Campos, el 25 de Septiembre de 2020:

"El Consejo de Administración de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., en sesión celebrada el 2 de julio de 2020, formuló la Cuentas Anuales del ejercicio 2019 que han sido redactadas conforme a la normativa aplicable. Así, conforme al artículo 257, 258, 261 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por reunir los requisitos exigido para ello (importe neto de cifra anual de negocios inferior a ocho millones de euros y número medio de trabajadores no superior a cincuenta), el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios de patrimonio neto del ejercicio y la memoria se han formulado en forma abreviada, por lo que no es preciso y no se ha elaborado ni estado de flujo de efectivos ni informe de gestión. Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de

	Código Cifrado de Verificación: WI2JF0B1R0X1SX4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 14/10/2020
 WI2JF0B1R0X1SX4		

Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre) y supletoriamente conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994.

Las cuentas anuales y la memoria quedan recogidas en folios de papel común, impresos por ambas caras, numeradas en su lado derecho del 1 al 43, no formulándose en los modelos normalizados al estar esta sociedad acogida al Plan sectorial de empresas inmobiliarias. A ello se ha añadido, para su posterior remisión y depósito en el Registro Mercantil, modelos de información medio ambiental y de acciones propias (ambos con respuestas negativas al no existir partidas que les afecte).

Dichas cuentas anuales han sido revisadas por los Auditores de Cuentas AUDITES AUDITORIA S.L.P., designados por la Junta General mediante acuerdo de 21 de diciembre de 2017, quienes han elaborado preceptivo informe suscrito con fecha 14 de julio de 2020.

De conformidad con lo acordado por dicho Consejo de Administración, se PROPONE a esa Junta General:

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios de Patrimonio neto del ejercicio y Memoria, todas elaboradas en forma abreviada, tal como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 2020.

2º.- Aprobar la siguiente aplicación de resultado: que el beneficio del Ejercicio 2019 (beneficio 274.675,95€) se aplique a reservas voluntarias".

El Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. por catorce votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), siete votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (7) y dos ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), aprueba por mayoría la anterior Propuesta.

2.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.

De conformidad con el art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos mercantiles, se redacta y es leída el acta de esta reunión, que el Pleno Municipal constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. (Emuvijesa), por 21 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (7), Adelante Jerez (3) y Mixto (1) y dos ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), toma la decisión de aprobarla por mayoría.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=C600BDB5EE8743E0A12399CB8EF88D08BBBA95F4A70E887E84EF9C3D74E5D8FD, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:



<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2020/20200930emuvijesajuntageneral/>

A continuación, se detalla el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión

PUNTO

TIEMPO

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2019.
0:00:02

	Código Cifrado de Verificación: WI2JF0B1R0X1SX4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	14/10/2020
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	14/10/2020
 WI2JF0B1R0X1SX4			

Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

0:00:19 VOTACIÓN

2.- Aprobación del acta de esta Junta General, por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.



0:00:38 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

0:00:44 VOTACIÓN

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 09:52 horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: WI2JF0B1R0X1SX4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	14/10/2020
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	14/10/2020
 WI2JF0B1R0X1SX4			